

ACTUALIZACIÓN DE LEGAJO PERSONAL_ASCENSO DE ESCALA

UGEL 02

Estimados docentes de la jurisdicción de la UGEL.02:

El D.S. N° 004-2013-ED, numeral 32.1 señala: El Escalafón Magisterial es un registro administrativo de alcance nacional donde se documenta el récord o la trayectoria laboral y profesional del profesor al servicio del Estado, para facilitar sus procesos de evaluación, reconocimiento de méritos y beneficios.

Asimismo, en el numeral 32.4 La actualización de la información referida a la formación académica y otros méritos del profesor, es responsabilidad del mismo. esta información debidamente documentada es la única considerada en las distintas evaluaciones a que se refiere la Ley.

Según la RVM N° 112-2023-MINEDU, el informe escalafonario es el documento oficial que reporta información del legajo personal del servidor (...), según la situación administrativa, concursos, evaluación u otros que expidan las DRE/UGEL a cargo de ESLE.

En este contexto se comunica lo siguiente:

Al personal docente de la jurisdicción de la UGEL 02 que **la actualización del legajo personal de Escalafón con motivo del concurso de ascenso de escala magisterial, la fecha de corte será hasta el 5 de enero de 2024**, a fin de emitir informes escalafonarios para dicho proceso.

San Martín de Porres, 4 de enero de 2024

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS – ESCALAFÓN Y LEGAJOS

